

# Diecisiete socios de Larraina, sancionados por jugar a waterpolo

Un total de diecisiete socios del Campo de Deportes Larraina han sido sancionados por la junta directiva por el hecho de haber jugado a waterpolo dentro de las instalaciones del club en fechas y horas no autorizadas. A partir de próximo domingo deberán cumplir una sanción de privación de acceso a las instalaciones durante 15 ó 30 días por haber jugado uno o dos partidos de waterpolo entre ellos en la piscina del club que son socios.

Los hechos sancionados tienen origen en una orden dictada por la Junta Directiva que limita los horarios de práctica del waterpolo a los sábados de 18 a 20 horas y los domingos de 9 a 11, horarios establecidos con el fin de impedir su práctica ya que una vez desaparecidas la escuela y los equipos infantil, juvenil y absoluto, sólo quedan un grupo de socios veteranos que lo practican. Los socios sancionados destacan en un comunicado que “en ningún momento se molestó a ningún socio, el único que estaba utilizando la piscina se apuntó al partido y también ha sido sancionado”.

La Junta Directiva abrió un expediente sancionador aplicando posteriormente la máxima pena que se contempla en los estatutos para una falta de carácter leve. Se lamentan los socios sancionados en su comunicado que «en lugar de acceder a la petición de diálogo y consenso por parte de los waterpolistas para que los horarios de la práctica de waterpolo fueran otros la decisión de la Junta, al margen de la sanción, ha sido desmontar las porterías y guardarlas bajo llave».

Más información en [www.deportesdenavarra.com](http://www.deportesdenavarra.com)